



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Ortiz 2026 - Posgrado

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Dra. María Florencia Ortiz; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Dra. María Florencia Ortiz como Co – Directora de las carreras Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la FFyH desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026, con una retribución total de \$1.800.000,00 (un millón ochocientos mil con 00/100), pagadera en 12 cuotas mensuales de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las carreras Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la FFyH.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

e.s.

